

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por parte de la mercantil “Neárdamo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 16/2010, para la instalación-funcionamiento de comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar sito en el local E-2 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, en la calle Puerto de Navacerrada, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 3 de noviembre de 2010.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.
(02/11.043/10)